NACIONAL

Liberan de centros penitenciarios a 15 mujeres con condiciones vulnerables

14 de septiembre de 2022 · 3 min de lectura

Un total de 15 mujeres fueron puestas en libertad el pasado 13 de septiembre de Centros Penitenciarios de Readaptación Social, debido a que se encontraban en condiciones especiales de vulnerabilidad, así lo informó el Gobierno de la Ciudad de México.

El Gobierno capitalino, a través de las Secretaría de Seguridad Pública (SSC) y la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), así como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR) y el Instituto para la Reinserción Social, informó que 10 mujeres del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha y cinco de Tepepan obtuvieron su libertad como parte del programa de liberación de mujeres del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en el marco del 15 de septiembre.

Con esta acción suman 70 mujeres liberadas, las cuales padecen enfermedades crónico-degenerativas, tienen algún padecimiento en fase terminal o no tuvieron una defensa adecuada. Aunado a esto el Gobierno ha gestionado liberaciones de mujeres con problemas de salud y originarias de pueblos y comunidades indígenas, que compurgaban penas irrelevantes para los fines de la reinserción y podían obtener beneficios penitenciarios.

La titular de la SEMUJERES explicó que esta es una política pública que responde al decreto y al llamado que hace el presidente de México con el fin de revisar casos que pudieran ser listos para liberación. Agregó que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, “lo toma como un fuerte compromiso y nos pide a varias instancias [...] todos acompañando la liberación, desde la revisión de casos, revisión de las redes de apoyo con las que cuentan o no cuentan estas mujeres, un poco también conociendo el contexto para ofrecerles todos los servicios de reinserción”.

Por su parte, el director general del Instituto de Reinserción Social, Arturo Alberto Morell Barragán, señaló que una vez que las mujeres obtienen su libertad el Instituto las vincula en áreas de empleo, educación, deporte y cultura para que puedan reconstruir su proyecto de vida.

Además, la CEJUR gestionó apoyos entre instituciones de asistencia privada, con el apoyo de la Junta para la Asistencia Privada para mujeres con prevalencia de vulnerabilidades, ya en su condición de libertad. Así, “Montepío Luz Saviñón” y “Monte Sinaí” aportaron recursos para las mujeres que debían pagar reparación del daño o la garantía económica, como condición para ser liberadas. Además “Beneficencia Española” les brindará servicio médico y "Cáritas Arquidiócesis de México" proporcionará albergue, mientras el “Hospital de la Ceguera” apoyo oftalmológico.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/liberan-de-centros-penitenciarios-a-15-mujeres-con-condiciones-vulnerables
Descargado el 21 de noviembre de 2026.